Seis (06) día del mes de octubre de 2026

Arquitecto.
EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Municipio de Oiba

ASUNTO. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°198-2026**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE OIBA SEDE A Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DEL HOGAR AGRUPADO PIOLIN DEL MUNIICPIO DE OIBA"**, suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **JORGE IVAN OLARTE MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.104.071.610 de Oiba**, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS** identificada con **NIT 901.407.542-7.**

Con fundamento en el Decreto No. 355 del 03 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE UN FUNCIONARIO EN LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER", mediante el cual fue nombrado el Arquitecto EDGAR LEANDRO OSORIO MARTÍNEZ como Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Oiba, se designa al citado funcionario para ejercer la supervisión del presente contrato, a partir de la fecha, asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula 23 del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 3. Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad y la realización de las capacitaciones. 4. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Elaborar informes trimestrales que detallen los avances en la ejecución de las actividades contratadas y evaluación del cumplimiento de la cláusula de integridad. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 9. Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. 10. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 11. Velar para que se mantenga vigente

la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 12. Informar al municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 13. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

ELKIN ALFONSO REYES PLATA
Alcalde Municipal

Notificación.

Se notifica la designación como supervisor contrato del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°198-2026**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE OIBA SEDE A Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OIBA Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DEL HOGAR AGRUPADO PIOLIN DEL MUNIICPIO DE OIBA"**, suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **JORGE IVAN OLARTE MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.104.071.610 de Oiba**, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS** identificada con **NIT 901.407.542-7**, a **EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ** quien actúa en calidad de **Secretario De Planeación E Infraestructura**.

Fecha: seis (06) día del mes de octubre de 2026
Firma y aceptación del notificado.

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
Secretario De Planeación E Infraestructura.
SUPERVISOR

Elaboró: Mario Esteban Urrea Camargo / Cps Apoyo En Actividades Administrativas
Revisó: Diego Fernando Sierra Mojica / Apoyo Jurídico del Despacho del Alcalde